

Expediente: 1073-BFR-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento, han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo considere arbitrar las medidas necesarias para extender el recorrido de las líneas 715 y 720 del Transporte Público de Pasajeros para su ingreso al Parque Industrial “General Savio” en los horarios de ingreso y salida del personal. Dicho servicio podría identificarse con un cartel que indique “SERVICIO CON INGRESO AL PARQUE INDUSTRIAL”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana, 29-01-2024
Legislación, Interpretación, Reglamento, 15-4-2024

Reunión n° 24
Reunión n° 6